ICANH	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PRECONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-08-FO-03
		VERSIÓN:	02
	CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN PLANTA	FECHA:	05-12-2025

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Angélica María Medina Mendoza
CARGO	Subdirectora técnica 150 grado 16
DEPENDENCIA	Subdirección de apropiación social y relacionamiento con la ciudadanía

FECHA		
02	01	2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER		
OBJETO CONTRACTUAL		Prestar servicios Profesionales, con automía técnica, administrativa y financiera a la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con la Ciudadania para acompañar la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas estratégicas del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), incorporando un enfoque socioecológico, territorial y diferencial que favorezca la apropiación social del patrimonio, la circulación de saberes y el fortalecimiento del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en el ámbito nacional.
PERFIL REQUERIDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Título profesional en Biología, microbiología y afines. Título de posgrado a nivel de Especialización o título de postgrado a nivel de Maestría
	EXPERIENCIA (En meses)	12 meses a nivel de especialización, o 0 meses a nivel de maestría.

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA EN PLANTA

Una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, adoptado mediante la Resolución 1412 de 2025 y Resolución 1545 de 2025, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el Líder del Área funcional de Gestión del Talento Humano hace constar que:

1. Según la distribución interna de empleos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la dependencia solicitante.
2. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

El presente certificado se expide el día 08 del mes enero del año 2026 para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

JAVIER ENRIQUE ESTRADA QUINTERO
Líder Área funcional de Gestión del Talento Humano